

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 30** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de «Ampliación de actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, situada en la calle Rocinante, número 12 y avenida de Griñón, número 59, Polígono Industrial “Los Caballos”, en el término municipal de Humanes de Madrid, promovido por Biometal Reciclados, S. L.» (Expediente: 10-EIA-00057.3/2021).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Ampliación de una actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, situada en la calle Rocinante, número 12 y avenida de Griñón, número 59, Polígono Industrial “Los Caballos”, en el término municipal de Humanes de Madrid, promovido por Biometal Reciclados, S. L.», con domicilio social en calle Rocinante, número 12, 28970 Humanes de Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 7 de marzo de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/4.970/22)

